

Esmeraldas, 15 de abril del 2013

Señores  
**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ROMAN SERRANO S.A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones

Habiendo cumplido expresamente lo establecido en la Ley de Compañía en su Artículo No 279, presento el informe de comisario de las actividades desarrolladas en el año 2012.

Durante el ejercicio económico del año 2012 la empresa no desarrollo ningún tipo de actividad comercial.

En cuanto a los libros de actas y de accionistas están en orden dando cumplimiento a las normativas vigentes.

El estado financiero esta centralizado en el balance de situación inicial.

Deseando que la empresa sigue con los lineamientos y políticas establecidas para su engrandecimiento y fortalecimiento.

Atentamente



Ing. Ketty Curillo Mina  
COMISARIO